

**DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS
DE NEVADA CARSON CITY, NEVADA 89706**

**FIANZA DE GARANTÍA DEPOSITADA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO
CONFORME AL TÍTULO 32**

Capítulo 370

SE HACE SABER POR MEDIO DEL PRESENTE:

Número de fianza _____

Que nosotros, _____,
de _____,
en calidad de obligado principal y _____,
una compañía de fianzas constituida y existente conforme a las leyes del estado de _____, y autorizada para
operar bajo las leyes del estado de Nevada, como fiador,

QUEDAMOS OBLIGADOS Y FIRMEMENTE VINCULADOS AL ESTADO DE NEVADA para su uso y beneficio en la suma
penal de _____ (\$ _____), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, suma
que nos obligamos a pagar de manera fiel y puntual, tanto nosotros como nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores
y cesionarios, conjunta y solidariamente, mediante el presente documento.

LA CONDICIÓN DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN ES LA SIGUIENTE:

CONSIDERANDO que el obligado principal está sujeto al Título 32, Capítulo 370 de los Estatutos Revisados de Nevada, y que,
conforme a dicho título y capítulo, esta fianza de garantía es requerida; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Impuestos de Nevada ha exigido al obligado principal una garantía para el pago de los
impuestos.

EN VIRTUD DE LO CUAL, si el obligado principal cumple con todas las disposiciones del Título 32, Capítulo 370 de los Estatutos
Revisados de Nevada, y sus enmiendas, y en particular paga de manera oportuna todos los impuestos, intereses y multas, tanto los ya
vencidos como los que se venzan en el futuro, entonces el fiador no tendrá obligación de cumplir con esta garantía.

En caso de que el obligado principal incumpla cualquiera de las disposiciones mencionadas o sus enmiendas, y en particular por no
pagar en tiempo y forma los impuestos, intereses y multas debidos, el Departamento de Impuestos de Nevada podrá exigir al fiador el
pago de dichos impuestos, intereses y multas no pagados por el principal, sin que dicho pago exceda el límite de responsabilidad definido
en esta garantía. Además, el fiador deberá cubrir los costos y honorarios legales en los que se incurra para recuperar dichas sumas.

El fiador garantiza al Departamento de Impuestos de Nevada que el obligado principal cumplirá plenamente con el Título 32,
Capítulo 370 de los Estatutos Revisados de Nevada, así como con cualquier enmienda aplicable, y se entenderá que todos los
términos, condiciones y disposiciones de dicha ley se incorporan por referencia a esta fianza y forman parte integral de la misma
como si estuviesen expresamente reproducidos en su totalidad.

El fiador se reserva el derecho de retirarse como tal, salvo en lo relativo a cualquier responsabilidad ya contraída o acumulada en
virtud del presente instrumento. El fiador podrá retirarse mediante notificación escrita de dicha intención dirigida al Departamento de
Impuestos de Nevada, con la salvedad de que dicho retiro no surtirá efecto para ningún propósito hasta que hayan transcurrido 30
días desde la recepción de dicha notificación por parte del Departamento de Impuestos de Nevada. Asimismo, dicho retiro no afectará
en modo alguno la responsabilidad del fiador por actos u omisiones del obligado principal que hayan ocurrido antes de que finalice el
período de 30 días, independientemente de si se ha emitido o no una liquidación de impuestos sobre dichas ventas antes de que
transcurra dicho plazo.

EN FE DE LO CUAL, el obligado principal y el fiador han hecho que este instrumento sea firmado en

_____ este día ____ del _____, ____

ESTA FIANZA DEBE SER REFRENDADA POR UN AGENTE
RESIDENTE EN NEVADA DE LA EMPRESA EMISORA.

Por _____
Agente residente de Nevada

Dirección

Número de teléfono

Obligado principal
Por _____
El obligado principal debe completar el reconocimiento correspondiente al dorso

Fiador
Por _____
El fiador debe completar una declaración jurada de calificación al dorso

DECLARACIÓN JURADA DE CALIFICACIÓN
(Debe completarse por el fiador)

Estado de _____

A saber:

Condado de _____

En el día _____ de _____ en el año, _____ compareció personalmente ante mí _____, quien habiendo prestado juramento, declaró y dijo que es el/la _____ de la empresa de seguros mencionada, y que está debidamente autorizado/a para firmar y entregar la presente obligación; que dicha empresa de seguros está autorizada para formalizar esta obligación y que cumple plenamente con las leyes del estado de Nevada en lo que respecta a actuar como único fiador en fianzas, compromisos y obligaciones.

Notario público

Domiciliado en _____

Mi comisión vence el _____

[Sello]

RECONOCIMIENTO CORPORATIVO

Estado de _____

A saber:

Condado de _____

En el día _____ de _____ en el año, _____ compareció personalmente ante mí

_____ a mi conocimiento quien, siendo por mí debidamente juramentado, declaró y dijo: Que el/ella reside en _____ que el/ella es el/la _____ de _____ de la sociedad que ha suscrito el instrumento que figura al dorso y que se describe en el mismo; que ha firmado el instrumento en nombre de dicha sociedad; que estaba autorizado/a a hacerlo en virtud del Artículo _____ de los Estatutos de dicha sociedad y por orden del Consejo de Administración de la misma; y que su firma, tal como aparece en el instrumento, es vinculante para la sociedad.

Notario público

Domiciliado en _____

Mi comisión vence el _____

[Sello]

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO ÚNICO, LLC o ASOCIACIÓN

Estado de _____

A saber:

Condado de _____

En el día _____ de _____ en el año, _____ compareció personalmente ante mí

_____ a mi conocimiento quien, siendo por mí debidamente juramentado, declaró y dijo: Que el/ella es _____ de _____, y que está debidamente autorizado/a para suscribir en nombre de dicha empresa el instrumento que figura al dorso y que se describe en el mismo.

Notario público

Domiciliado en _____

Mi comisión vence el _____

[Sello]